

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.**

DECRETO N° 1611 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 29 ABR. 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-El "Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial en la Red Asistencial", en el Marco del Sistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo", aprobado por Resolución Exenta N° 0377, de fecha 11 de Marzo del 2009, del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 01024, de fecha 31.03.2009, del Municipio-
- 2.- El Memorando N° 852 de fecha 15 de Marzo de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **EDITH PAZ ZUÑIGA SEITZ**, en el Departamento de Salud.
- 3.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **EDITH PAZ ZUÑIGA SEITZ.-**
RUT. : 9.609.991-6
CARGO : Fonoaudióloga.-
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud-
FECHA INICIO : 01..03.2010.-
FECHA TERMINO : 31.05.2010.-
REMUNERACION : \$ 4.430.- valor hora efectivamente realizadas con un
Con un máximo de 12 horas semanal.
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial en la Red Asistencial", en el Marco del Sistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", Año 2009". aprobado por Resolución Exenta N° 0377, de fecha 11 de Marzo del 2009, del Servicio de salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Dpto., de Salud conjuntamente con su respectiva boleta de honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jhm.-